

EDITORIAL

Han transcurrido dos años desde que el martes 12 de abril del año 2005 asumíáramos el reto de conducir los destinos de una de las Sociedades Médicas más importantes de nuestro país. Iniciamos nuestro período a finales del Gobierno del Presidente Alejandro Toledo, contando en el Ministerio de Salud (Minsa) con la presencia de la Dra. Pilar Mazzetti, quien mostró durante su gestión una actitud valiente y firme con una política de respeto a los acuerdos internacionales basada en la defensa de los derechos humanos de los hombres y las mujeres. Asimismo, los procesos de Regionalización y de descentralización se encontraban en marcha en todo el país.

En ese sentido, uno de los principales compromisos asumidos el día de la transmisión de cargos directivos en el Colegio Médico del Perú (CMP) fue el de realizar el Plan Estratégico 2005-2011 el cual debería adecuar nuestra Sociedad a la situación de cambio que vivía el país, con la finalidad de contar con una institución sólida participando en el país no sólo en temas de salud sino también en su desarrollo, y que sea representativa de la mayoría de los médicos ginecólogos-obstetras del país, reconocida por su aportes en la investigación y solución de los principales problemas de salud reproductiva, llegando con nuestras diferentes acciones y a través de los profesionales de la salud a las mujeres de todo el país, sobre todo a las más excluidas.

Es así como en el mes de julio del 2005 realizamos el Taller Nacional para el Primer Plan Estratégico participativo y descentralizado, que en realidad fue la culminación de un trabajo que se inició en el mes de junio con la recolec-

ción de datos entre los miembros de la SPOG y otras personas claves que fueron el insumo principal para la realización del FODA institucional que nos permitió llegar a elaborar una nueva Visión y Misión institucional y los Objetivos Estratégicos para lograr la transformación de nuestra Sociedad. Este trabajo se pudo lograr gracias a la asistencia técnica de la institución experta en planes estratégicos y gestión Informat y con el apoyo financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

La Visión que nuestra SPOG tiene ahora es "al 2011, la SPOG es una entidad científica líder a nivel nacional e internacional que agrupa y promueve la participación activa de todos los especialistas en obstetricia y ginecología del país. A su vez es el referente técnico en la elaboración e implementación de las políticas relacionadas a la Salud de la Mujer en el Perú. La población peruana, principalmente las mujeres, están adecuadamente informadas y empoderadas en el cuidado de su Salud. Los médicos ginecoobstetras cuentan con suficientes competencias para brindar una atención integral y de calidad."

Nuestra Misión institucional producto del Plan Estratégico es "Somos una Sociedad Médica Científica reconocida a nivel nacional e internacional, conformada por especialistas guiados por una conducta ética y profesional, que busca integrar a todos los ginecoobstetras del país, ampliando y actualizando sus conocimientos en los avances de la especialidad para mejorar la calidad de atención y con ello la salud de la mujer peruana en todas las etapas de su vida, promoviendo la equidad de género".

Para lograr alcanzar la Visión planteada es necesario que se cumplan los objetivos estratégicos a través del trabajo continuo de las sucesivas directivas de la SPOG. Los objetivos son:

Representatividad y Descentralización

En el año 2011 la SPOG se consolida como una institución descentralizada que cuenta con filiales regionales autónomas que aseguran la representatividad de los ginecoobstetras del país, y que esta vinculada a organizaciones internacionales.

Gestión Institucional

En el año 2011 la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología cuenta con una gestión moderna, autónoma y de calidad que permita el desarrollo de sus miembros, el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de su misión.

Política de Salud de la Mujer

En el año 2011 la SPOG lidera el diseño y propuestas de políticas, programas y proyectos en Salud de la Mujer, logrando su incorporación y desarrollo en la agenda pública nacional y regional.

Desarrollo de Competencias

En el año 2011 la SPOG es el ente técnico a nivel nacional en el diseño de competencias para garantizar una atención integral de calidad a la mujer.

Como se puede apreciar se han seleccionado objetivos estratégicos muy importantes de acuerdo a las Líneas de Acción seleccionadas. Este Plan Estratégico fue aprobado en Sesión Extraordinaria de la SPOG realizada el 25 de noviembre del 2005.

Posteriormente, en el mes de octubre de 2006 se elaboró el Plan Operativo



2007 que debe constituirse en el pilar fundamental para el desarrollo del Plan Estratégico de la SPOG, motivo por el que se sugiere que constituya también un referente principal para los futuros planes operativos de la SPOG para garantizar sostenibilidad, continuidad y posicionamiento.

Tanto el Plan Estratégico como el Plan Operativo y los Coordinadores de cada uno de los Objetivos Estratégicos fueron aprobados en Sesión Ordinaria de la SPOG realizada el día 28 de noviembre de 2006.

El plan operativo 2007 está estrechamente relacionado al Plan Estratégico de la SPOG y se ha diseñado bajo los principales postulados del *Balanced Scorecard* (BSC) o Tablero de Control Gerencial para lograr los siguientes beneficios:

- Comunicar la visión y estrategia a toda la organización.
- Traducir los objetivos estratégicos y tácticos de la SPOG en medidas concretas de rendimiento y productividad.
- Ofrecer a cada asociado su contribución individual al logro de los objetivos de la SPOG.
- Vincular los resultados con los procesos que se desarrollaron en el logro de los mismos.
- Alinear las estrategias de la SPOG con las competencias requeridas del personal.
- Monitorear los recursos necesarios para el logro de objetivos.
- Elevar los niveles de servicio a clientes internos y externos.

Siendo el Plan Estratégico nuestra hoja de ruta de la SPOG hemos logrado desarrollar actividades alineadas al Plan desde el año 2005 y muchas de ellas relacionadas con los compromisos asumidos con la Federación de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (Flasog) y la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia (FIGO). A continuación presentamos algunas de las actividades más importantes que hemos realizado en la Gestión del Período 2005-2007:

Reunión de los países del Mercosur

Una de las primeras actividades fue la participación en la Reunión de los países del Mercosur, organizada entre HRP/RHR, OPS, UNFPA, la representación de OPS/OMS en Uruguay, el Ministerio de Salud de Uruguay y la Comisión Intergubernamental para Promover una Política de Salud Sexual y Reproductiva en la subregión del Mercosur y países asociados. Esta actividad permitió que la SPOG, a pedido del Minsa, OPS y UNFPA, realice la actualización de las Guías Nacionales de Atención de la Salud Reproductiva (GNASSR) en los primeros meses del 2006 y posteriormente realicé una Investigación de la Utilización de las GNASSR de parte de los profesionales de la salud en el país, actividad que fue realizada durante los meses de mayo, junio y julio del 2006.

Taller Interinstitucional para Identificar el Perfil Clínico que sustente la Interrupción del Embarazo

Un compromiso con los Acuerdos de la Reunión de Flasog del año 2002 y 2005 llevó a la SPOG a realizar, con el auspicio del CMP, el Taller Interinstitucional para Identificar el Perfil Clínico que sustente la Interrupción del Embarazo, en el cual participaron nueve Sociedades Médicas las cuales hicieron una primera lista de entidades clínicas que hoy están siendo utilizadas en los Protocolos de Aborto Terapéutico.

Actividades con el Minsa

Así mismo, se ha desarrollado actividades con el Minsa, específicamente con la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, con el objetivo de concertar esfuerzos mediante el desarrollo y articulación de las Políticas de Salud aplicadas por el Minsa, con las que desarrolla la Sociedad en favor de la salud de la mujer y de la familia:

Seminario Internacional de Preeclampsia-Eclampsia

Organizado con el Minsa, UPCH, la Universidad de Washington y Pathfinder, realizado el 18 y 19 de octubre 2005 en el CMP, contó con la participación de la Dra. Michelle Williams y el Profesor Jack Moodley. Asistieron de todas las Regiones del país.

Guías Nacionales de Atención Integral de Salud Sexual y Reproductiva

Concordantes con la Política del Minsa de trabajar en un mejoramiento continuo de la calidad en la atención, se incluyó la revisión y actualización de las Guías Nacionales de Atención Integral de la Salud Sexual (SS) y Reproductiva (SR), las cuales fueron elaboradas por expertos, muchos de ellos pertenecientes a la SPOG, en el año 2003 y publicadas por el Minsa en el año 2004.

Con el apoyo de la OPS y el UNFPA y en coordinación con la Estrategia Sanitaria Nacional de SS y SR del Minsa, teniendo en cuenta los conceptos y conocimientos basados en la evidencia científica existente, se revisó y actualizó las Guías por expertos de las Sociedades Médicas de Obstetricia y Ginecología y de Pediatría y por otros expertos en salud reproductiva, durante los meses de enero y febrero de 2006.

Guías para la atención del Aborto Terapéutico

Preocupados por la falta de normatividad o protocolos para la atención del aborto terapéutico en nuestro país, hemos venido desarrollando actividades para que las instituciones hospitalarias puedan contar con dichos documentos sobre la base de conceptos científicos actuales. Con la participación del Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos de la SPOG, tuvimos en el mes de agosto 2005 un Taller de Sociedades Científicas (9), que convocadas con el auspicio del CMP determinaron un perfil clínico inicial para el aborto terapéutico que ha servido para la elaboración de las últimas Guías de Atención del Aborto Terapéutico producidas en los hospitales del país, y que cuentan con la asistencia técnica de la SPOG.

El día 15 de octubre de 2005 se realizó un Taller para la elaboración del Protocolo de Atención de Aborto Terapéutico en el INMP. Este protocolo ha tenido modificaciones y revisiones durante más de un año, incluso con la participación del nivel central del Minsa, recién en el mes de febrero del presente año 2007, fue presentado como una Directiva del Instituto Nacional Materno Perinatal.



En el mes de noviembre del año 2005 también se elaboró el Protocolo de Atención del Aborto Terapéutico del Hospital de Belén de Trujillo.

Fortalecimiento de Capacidades Locales en Salud Reproductiva en las Regiones del Perú.

En concordancia con las acciones encaminadas por la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del Minsa en las Regiones del país, hemos formado una alianza estratégica entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Centro de Promoción de Salud Sexual y Reproductiva y la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología, desarrollando actividades del Proyecto 'Fortalecimiento de capacidades locales en Salud Reproductiva (violencia sexual, AOE, VIH/sida)' en 11 Regiones del país.

Parte también de los logros obtenidos se reflejan en la mejora respecto al acceso de la AOE entre las mujeres de las regiones donde el proyecto, así lo demuestran las siguientes cifras previstas por el propio Minsa:

Región	2005	2006
• Apurímac/ Abancay	84	491
• Arequipa	238	1 105
• Ayacucho	33	536
• Cusco	542	1 867
• Junín	34	503
• La Libertad	0	791
• Lambayeque	0	607
• Loreto	0	315
• Piura	0	1 078
• San Martín	0	251
• Tacna	60	288

Para el año 2007 se ha planificado continuar con la intervención en las regiones restantes, se está implementando un sistema de comunicación activo y fluido entre todos quienes son parte de esta experiencia, se cuenta con una página web que es www.aoe.org.pe donde se puede encontrar información de interés y se continuará apoyando las acciones de réplica que puedan surgir.

Certámenes sobre Violencia Basada en Género

La SPOG ha llevado a cabo certámenes sobre la violencia basada en género y especialmente violencia sexual, no sólo

en Lima sino también en provincias, con el propósito de incorporar en los servicios la atención de las víctimas del abuso. Los resultados están a la vista, cuando comprobamos que más servicios se suman a este tipo de atención.

Convenio de Cooperación Mutua entre el Minsa y SPOG

En julio de 2006 se firmó el Primer Convenio de Cooperación Mutua entre una Sociedad Médica y el Minsa. Este convenio establece nuestra participación como consultor permanente en temas de salud sexual y reproductiva y en los procesos de capacitación y en la mejora de los indicadores de la salud de la mujer, sobre todo los referidos a la morbilidad materna y perinatal.

Línea de Base el Uso de las Guías de Atención Integral de Salud Sexual y Reproductiva

Con el apoyo de la OPS, UNFPA y la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, se realizó el levantamiento de una Línea de Base para identificar los factores relacionados con la utilización de las Guías Nacionales de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva del Minsa en hospitales de Lima, Ica, San Martín, Ayacucho y Cajamarca. El informe fue entregado a la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva en el mes de julio. Dentro de los principales hallazgos se encontró que:

- En general las GNSSR están siendo utilizadas por los profesionales de la salud (75%) aunque la distribución no ha sido suficiente para el número de personal existente en las Diresa.
- Todos los establecimientos han recibido las GNSSR. No todos los profesionales de salud tienen una GNSSR.
- El 10% de los encuestados no sabe que existen las GNSSR. Solamente el 21% de los entrevistados refiere que las utiliza completamente.
- Cerca de 50% de los entrevistados refiere que a pesar de que sabe que existen no tiene acceso a las Guías.
- La gran mayoría de los encuestados señala que las Guías son muy útiles o útiles para la labor que realizan.

- Los profesionales médicos y obstétricos utilizan más las Guías en comparación con las profesionales de enfermería.

- El Módulo de Manejo de Emergencias Obstétricas es el que tiene las mayores preferencias de los encuestados. También el Módulo II (Atención Obstétrica), el Módulo I (Atención Integral) y el Módulo VII (Infecciones de Transmisión Sexual).

- El 17% de los encuestados considera que las Guías deben adecuarse y actualizarse. Para ello deben ampliarse los aspectos, conceptuales, de procedimiento y de terapéutica en algunos módulos.

Proyecto FIGO Acción Integral para Salvar Vidas de Madres y Recién Nacidos

Una comisión conformada por los miembros titulares de SPOG, Dr. René Cervantes, Alfredo Guzmán y Juan Trelles elaboraron el perfil del coordinador del Proyecto en octubre del 2005. El cargo de Coordinador ha recaído en el Dr. Eduardo Maradiegue, el cual fue elegido por concurso abierto. Este proyecto que se realiza en el norte de Piura en alianza con el Minsa, UNFPA, Pathfinder International, la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO).

Los días 18 y 19 de septiembre de 2006 se realizó un Taller para la revisión del Proyecto con la participación del Dr. Andre Lalonde (FIGO), Dr. Carlos Fuchtnner (FIGO), Decana del Colegio de Obstétricas de Piura, Director de la Red de Chulucanas Morropón y miembros de la SPOG para revisar el Proyecto.

El Proyecto ha iniciado sus acciones oficialmente en el mes de Diciembre del 2006. Actualmente se está terminando la primera fase del Proyecto, es decir, se han definido todos los indicadores, se han revisado los Módulos de Capacitación y se ha realizado el Diagnóstico Basal de toda la red de Chulucanas Morropón con la participación del personal de todos los establecimientos de la red. Además, se ha constituido un equipo base integrado por miembros de la SPOG. Este proyecto tendrá una duración de 4 años.



Proyecto POPPHI

En el mes de noviembre de 2005 se aprobó de parte de FIGO el Proyecto POPPHI, Manejo Activo de la Tercera Fase del Parto, el cual se realizará con el Colegio de Obstetras. El fondo asignado para este proyecto es de \$ 8,000.00 y será administrado por el Colegio de Obstetras. Lamentablemente no pudo ser iniciado hasta el mes de febrero de 2007 y el Dr. Luis Meza es el encargado de las coordinaciones del Proyecto.

Jornada Internacional FIGO-WAPM

En el mes de mayo, los días 11, 12 y 13 en el Hotel Los Delfines de Lima, en coordinación con la SPOG se realizó por primera vez en el Perú una Jornada Internacional de la FIGO y de la WAPM (Asociación Mundial de Medicina Perinatal): "Acciones para Mejorar la Morbimortalidad Materna Perinatal".

Se escogió el Perú en base al trabajo que se viene realizando en el tema de Mortalidad Materna. Asistieron 32 profesores extranjeros de alto nivel de América y Europa. El curso fue realizado con el auspicio del Minsa, UNFPA, la Federación Latinoamericana de Obstetricia y Ginecología (Flasog), la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO), la Sociedad Canadiense de Obstetricia y Ginecología, *Ian Donald Interuniversity School*, Academia Internacional de Medicina Perinatal, *Matress Mundi*, SIADTP y la Sociedad Internacional de Feto y Paciente.

Participación en la elaboración de diferentes Normas Técnicas

La SPOG ha participado activamente como parte del Comité Consultivo del Minsa en la elaboración de las Normas Técnicas de Planificación Familiar; Norma Técnica para la Atención del Parto Vertical con Adecuación Intercultural, Manual de Orientación / Consejería en Salud Sexual y Reproductiva, Guías y Flujogramas de Atención Obstétricas y Neonatales, en los Estándares e Indicadores Materno Perinatales por niveles de Atención.

Sistema de Certificación y Recertificación del CMP

Siendo una de las Sociedades Médicas Principales reconocidas por el CMP, nuestras actividades en relación al Sistema de Certificación y Recertificación (Sistcere) del CMP son activas y permanentes, así como en lo referente al Comité Asesor de Calificación de las Instituciones Médicas del CMP. Es por ello que participamos en la organización del Primer Congreso de Sociedades Médicas Principales que se realizó en el mes de septiembre de 2006 y que tuvo como objetivo principal innovar la Gestión de las Sociedades Científicas dentro del marco de lo establecido por el CMP.

Estatutos de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología

Los Estatutos de nuestra Sociedad rigen las actividades de nuestra Sociedad. Los cambios y los avances en la salud sexual y reproductiva ha hecho que por la responsabilidad que tenemos de mejorar la salud de las mujeres en nuestro país desde hace varios años nos hemos involucrado no sólo en políticas de salud, sino también en la defensa de los derechos SS y RR, que son acciones que van más allá de la labor académica que ha sido fundamental en nuestra institución. Por otro lado, luego de que la SPOG hiciera su Primer Plan Estratégico participativo y descentralizado, se necesitaba reflejar ello en los Estatutos de nuestra institución.

Así, en abril del 2006 reunidos en Asamblea General Extraordinaria se aprobó los nuevos Estatutos de la SPOG. Una vez aprobados, fueron difundidos entre los ginecólogos. Algunas de las modificaciones más importantes son las condiciones necesarias para pertenecer a la SPOG, las cuales de acuerdo a la Visión institucional que considera que debemos ser representativos de todos los ginecólogos del país, cualquier médico ginecoobstetra recién egresado de la universidad o que cuente con la recertificación del CMP se incorpora con un trámite muy simple a la Sociedad. Es así que, en este último año y a partir del mes de junio del 2006, más de 130 médicos ginecólogos han pasado a formar parte de nuestra Sociedad.

Así mismo, el 15 y 16 de septiembre de 2006 participamos activamente en el I Congreso Nacional de Sociedades Médico Científicas organizado por el CMP, donde se elaboraron las modificaciones para el Reglamento de Instituciones Médicas Científicas del CMP, que considera cambios muy importantes en los Estatutos de todas las Sociedades Principales. Este Reglamento ha sido publicado recién a comienzos del mes de abril 2007, dándonos un plazo de 6 meses para la adecuación al nuevo reglamento, por lo que la siguiente modificatoria estatutaria deberá hacerse inmediatamente al inicio del siguiente período que inicia sus funciones a partir del 10 de abril de 2007.

Participación en las Reuniones de Flasog y FIGO

Se ha participado en las actividades del Congreso de Flasog llevado a cabo en el mes de mayo del 2005 en Santo Domingo, que incluyeron la Asamblea de la Federación. Los días 14 y 15 de mayo previos al Congreso se participó en el Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos de Flasog, donde se tomaron importantes acuerdos.

En el mes de Agosto de 2006 se asistió a Sao Paulo para participar en la Modificación de los Estatutos de Flasog.

En el mes de noviembre de 2006 en el Congreso Mundial de la FIGO en Kuala Lumpur, Malasia se asistió a la asamblea donde se eligió la Junta Directiva de la FIGO que la preside el Dr. Shachilla Pakunan, el Dr. Guero Germen como Tesorero, el Dr. Jean Ferrer de Australia como Secretario General, y los delegados de Latinoamérica son los doctores de Brasil, Chile y Cosa Rica.

Página web de la SPOG

Recién en el mes de agosto se lanzó a modo de piloto la página web de la SPOG, en la actualidad viene funcionando adecuadamente, en forma interactiva. A través de la página la comunicación con la comunidad es activa. Para ello se han seleccionado responsables en los diferentes temas. El responsable de la página es el Dr. Enrique Flint.



Convenios de Cooperación Mutua

El Minsa firmó en julio de 2006 el primer Convenio de Cooperación Mutua con una Sociedad Científica.

Principales convenios firmados por nuestra Sociedad: Promsex, Kimberly Clark, Lazo de Vida y Personal Products.

XVI Congreso Peruano de Obstetricia y Ginecología y III Congreso Bolivariano

El Congreso se realizó del día 5 al 9 de febrero de 2007 en el Hotel Los Delfines de Lima. Tuvo como Temas Oficiales: Mortalidad Materna, Derechos Sexuales y Reproductivos, Prevención del Cáncer de Cuello Uterino, Imagenología en Obstetricia, y Medicina Materno Perinatal. Asistieron 37 profesores extranjeros y se desarrollaron 5 temas oficiales, 30 conferencias y 60 simposios. Tuvimos una asistencia de 1 150 profesionales, en su mayoría médicos ginecólogos.

Además, cinco Cursos Precongreso, los días 3 y 4 de febrero: Colposcopia, en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; Ecografía, en la sede de laboratorios Farminindustria; Laparoscopia y Cirugía del Piso Pélvico, en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins; Emergencias Ginecoobstétricas, en el Instituto Nacional Materno Perinatal; y Aspiración Manual Endouterina, en el Instituto Nacional Materno Perinatal. Todos los cursos contaron con expositores extranjeros expertos en el tema. Cada uno de los cursos precongreso contó con una asistencia promedio de 50 participantes.

También, un día antes del Congreso, hubo un Taller Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos, que se realizó en el Hotel Prince. Asistieron representantes de las 17 Filiales de la SPOG, el CMP, y profesionales expertos nacionales y tres ponentes extranjeros.

Auditoría Interna Período Abril 2003-abril 2005 y Abril 2005-abril 2007

En el mes de marzo de 2007 se inició la Primera Auditoría Interna realizada por un Equipo de Profesionales Auditores. Los resultados de la misma serán presentados en reunión extraordinaria de la SPOG.

RECOMENDACIONES DEL TALLER NACIONAL DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Quiero terminar este editorial final con las recomendaciones que se hicieron en el Taller Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos de la SPOG y que resume los compromisos que nuestra Sociedad ha asumido para contribuir a mejorar la salud de las mujeres:

VBG y la violencia sexual en el Perú

- Aprovechar el acercamiento entre el SPOG y el CMP para mejorar la normatividad legal vigente y fomentar las redes sociales de protección de la mujer.
- Fomentar Talleres a nivel de las universidades para fortalecer los contenidos curriculares de las Facultades y Escuelas de Ciencias de la Salud, para que se incluya los temas de derechos sexuales y reproductivos y de violencia basada en género y se desarrollen suficientes competencias en los profesionales. Además la SPOG debe programar reuniones de Taller conjuntas con jueces, fiscales, policía y defensoría del pueblo.
- Desarrollar, a nivel nacional, servicios que atiendan a víctimas de violencia sexual, para lo cual las filiales deben identificar líderes dentro de los departamentos de ginecoobstetricia y capacitarlos, y hacer monitoreo a nivel de los servicios a cargo de los profesionales ya capacitados.
- Trabajar en forma mancomunada con todos/as los/as asociados/as a nivel de las Filiales y sensibilizar a la sociedad civil de la jurisdicción.
- Utilizar el convenio de cooperación mutua, por mandato del cual la SPOG le da apoyo técnico al Minsa en los temas de Derechos Sexuales y Reproductivos y atención de las víctimas de VBG.
- Utilizar también a nivel de las Regiones y Filiales el Convenio firmado entre el Minsa y Ministerio del Interior para la atención de víctimas de violencia basada en género y violencia sexual, así como para efectuar la referencia oportuna.

- Conformar a nivel de las Filiales comités de trabajo para coordinar alianzas con las organizaciones que ya están trabajando el tema de VBG y de violencia sexual, como el Mimdes, las casa refugio, las ONG, Organizaciones Sociales de Base, Municipalidades y otras organizaciones, para potenciar los resultados exitosos en el manejo de las víctimas.
- Fortalecer la capacitación de los médicos en los aspectos éticos y legales que contiene la atención de víctimas de violencia sexual, así como en la forma de hacer el llenado de la ficha de atención.
- Cumplir con lo que se debe hacer en el momento de la emergencia, hacer los registros convenientemente en la historia clínica, así como recoger las pruebas que serán útiles en la identificación del perpetrador. Por ello el ginecoobstetra debe actuar con diligencia en el cumplimiento del protocolo de atención.
- Prescindir de juicios de valor al momento de la atención, ni de asumir el papel de juez, ni de vigilante de la moral.

Acerca del derecho de las mujeres a acceder a todos los métodos anticonceptivos

- Cautelar el derecho de las mujeres al libre acceso a todos los métodos anticonceptivos, que incluya el DIU, la AOE y la AQV.
- Enfrentar las barreras que aún se mantienen en los/as proveedores/as de métodos anticonceptivos realizando abogacía y sensibilización de los hacedores de políticas, y conformando alianzas estratégicas con el Minsa, Ministerio de la Mujer, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil.
- Respetar la objeción de conciencia individual pero no la de tipo institucional y promover una conducta de un estado laico.
- Adecuar los horarios de atención a las necesidades de las usuarias y promover el funcionamiento de consultorios diferenciados para adolescentes.



- Facilitar una buena gestión de la capacitación permanente en todas las metodologías anticonceptivas, que incluyan la actualización en AOE, DIU y AQV.
- Revalorar el uso del DIU, con suficientes argumentos científicos que sustenten sus mecanismos de acción.
- Asumir la defensa de la AOE, sustentando la fisiología, los mecanismos de acción y su eficacia.
- Coordinar con las Universidades, Minsa y EsSalud para incorporar el desarrollo de competencias en Metodología Anticonceptiva a nivel del Pre y Posgrado y en los profesionales de salud de los establecimientos en las regiones.
- Enfrentar las barreras aún existentes en las usuarias velando por el cumplimiento de la normatividad vigente, respecto de la gratuidad de la oferta de los métodos anticonceptivos. Así mismo, respetar la decisión informada de la usuaria y acercar la oferta de metodología anticonceptiva, coordinando acciones con los gobiernos locales y el Minsa.
- Promover las pasantías de los profesionales de salud en Centros de Desarrollo de Competencias para capacitación en metodología anticonceptiva, que incluya AOE, DIU y AQV; utilizando el enfoque humanístico y los modelos anatómicos, especialmente en la capacitación acerca del DIU.
- Relanzar la anticoncepción posparto y postaborto.
- Facilitar la participación, en calidad de docentes, de profesionales reconocidos como expertos en anticoncepción en los cursos que el Minsa programe.
- Incluir en todas las Jornadas de la SPOG a nivel nacional los temas de metodología anticonceptiva.
- Difundir entre todos los miembros de SPOG a nivel nacional la necesi-

dad de cumplir a cabalidad con las normas y disposiciones legales vigentes del Minsa, respecto de la entrega de AOE a las adolescentes que lo requieran.

- Conformar equipos de monitoreo en coordinación con el nivel central del Minsa, la Defensoría del Pueblo y representantes de la sociedad civil para hacer el seguimiento de la entrega de métodos anticonceptivos, que incluyan la AOE, DIU y AQV en los establecimientos públicos.
- Afianzar la prestación de servicios de AOE realizando alianzas estratégicas con el CMP, organizaciones profesionales, de la sociedad civil, medios de comunicación y la cooperación externa.
- Educar a los médicos ginecoobstetras para que conozcan que al permitir que se produzca un embarazo no deseado, por no proveer la AOE, se comete una falta a la ética médica, ya que se estaría poniendo en riesgo la salud y la vida de las mujeres. En estos casos se ha atentado contra los principios de autonomía, beneficencia y justicia. Del mismo modo se estaría violando las Normas establecidas por el Minsa, la Ley General de Salud y el Artículo 6 de la Constitución del Perú que establecen el libre acceso a los métodos anticonceptivos.

Acerca del derecho de las mujeres al aborto terapéutico

- Asumir un posicionamiento institucional público a través de los medios de comunicación para defender el derecho de las mujeres al aborto terapéutico.
- Dar a la SPOG una vigencia descentralista, proyectándola en este tema hacia las filiales y dejar en claro que el aborto terapéutico es parte de las obligaciones médicas.
- Realizar talleres de sensibilización y capacitación para los profesionales de la salud.

- Hacer recomendaciones específicas para la inclusión del tema en los contenidos curriculares de Pre y Posgrado de los profesionales de las ciencias de la salud.
- Asesorar al Minsa en la elaboración y difusión de Guías a ser aplicadas en los establecimientos de salud.
- Capacitar a los ginecoobstetras y otros especialistas en los procedimientos para proveer el servicio de aborto terapéutico.
- Desarrollar protocolos a nivel de las regiones del país, con la participación de las filiales.
- Capacitar a los ginecoobstetras en los principios éticos.
- Asumir mayor liderazgo para promover y apoyar iniciativas legislativas que incluyan la violación sexual y las malformaciones congénitas incompatibles con la vida como indicaciones para el aborto en condiciones legales.
- Promover y apoyar modificaciones de las normas éticas, que incluyan dentro del aborto terapéutico los casos de violación sexual y malformaciones congénitas incompatibles con la vida.

En nombre de la Junta Directiva de la SPOG agradezco a todos los miembros de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología, y en general a todos los profesionales e instituciones (CMP, Minsa, UNFPA, Promsex, Inppares, IPPF, Pathfinder International, Mesa de Vigilancia de los Derechos Sexuales y Reproductivos, Defensoría del Pueblo, UPCH) que contribuyeron a que esta gestión que termina haya logrado lo que se propuso al inicio.

Nuestra Sociedad es una de las más importantes y más activas instituciones médicas del país y así debe continuar.

*Dr. Miguel Gutiérrez Ramos
Presidente SPOG*